+

A de Minis trarla y guardarla y cum-
plir lo sea de suso y Rui= Y assi
mismo dixo. Cierta de Mendo Alcal-
hor y extraordinaria Cantidad de Mrs
sobre y dicha Passados Pino des Pacho
y el Super Intendente de Murcia
y Nes Pecto de que es Fazienda lo Pagado
sus Propios y Rentas se haga dho
Pago, como tambien de los demas de Mrs
que es su breve de Mendo. Y Juntam-
ente dho Sr Pro Curador General con
clusa y haga se genezian todas las q tocan
Los Propios y Rentas de Fazienda y Pida
el Pago de Los al Canzer con clusiones
las de Pendienzias Cuesta Razon y deno
hazer lo la omision y Vbrere sea de su
ta y Rui=, = y entendido Por el Sr q
Vd de Albux y Pro Curador General de
lo que Por lo q le toca en el Cargo de las
quentas q de Los propios y Rentas de Fa
zienda q es a Sucuidado el tomar cuen
no a auido ò Mision hasta aora Por
su parte y aque à bido a ello de parte
de Fazienda Pues como se puede Reco-
ger las de el Posito y tiene hechas de
li Denzias Suzidicas a su Instanzia
y el Positario Passado y Cierta su pen
so por ò Mision de Fazienda = Las de
Propios estan tomadas y dado q ta Por
su parte Fazienda a se Pagar se brezan